

Fecha: 14-11-2022

Fuente: ADN Radio (Audio)

Título: **Reforma previsional: Marcel asegura que modificación al tope imponible para descuentos previsionales “es un efecto que hay que netear”**Link: <https://www.adnradio.cl/economia/2022/11/14/reforma-previsional-marcel-asegura-modificacion-tope-imponible-descuentos-previsionales-es-un-efecto-que-hay-que-netear.html>

Visitas: 504.317

VPE: 1.689.462

Favorabilidad: No Definida

El titular de Hacienda señaló que el tope “es para que las personas puedan aportar más a sus fondos de pensiones y a la seguridad social”. <p> La reforma previsional propuesta por el Gobierno considera subir el tope imponible para descuentos previsionales de 81,6 UF (\$2.832.154 ,8) a 122,6 UF (\$4.255.173 ,8). Ante esto, el Observatorio de Contexto Económico (OCEC) de la **Universidad Diego Portales (UDP)** calculó que esta modificación podría afectar al 6,8% de los trabajadores que imponen y cuyo sueldo es mayor a las 81,6 UF, con una reducción de su salario líquido en 7,8% (\$263.687). Fueron estos datos los que abordó este lunes el ministro de Hacienda, Mario Marcel. </p> <p> Antes que todo, el expresidente del Banco Central llamó a revisar el objetivo del tope imponible: “ Es para que las personas puedan aportar más a sus fondos de pensiones y a la seguridad social, en relación a las remuneraciones que efectivamente ganan. La existencia de un tope imponible, cuando se creó el sistema actual, en los años 80, de alguna manera trató de reproducir algo que existía en el sistema antiguo, que era un tope de pensión. Sin embargo, la verdad es que no tenía mucho que ver una cosa con la otra. Fue un tema que ya fue notado en la comisión que presidí yo en su momento”. </p>

<p> La propuesta de ahora, agregó después el economista, es para “nivelar el tope imponible para el seguro de cesantía, de tal manera que esto, lo que va a permitir, es que las personas puedan ahorrar más sistemáticamente a lo largo de su vida laboral, las personas que tienen ingresos más altos”. </p> <p> Otros de los beneficiados serán aquellos con fluctuaciones de ingresos a lo largo de su vida laboral, como por ejemplo, quienes reciben pago de bonos o por comisiones. “Ocurre muchas veces que se sobrepasa el tope imponible y se cotiza solo por una parte de esa renta adicional que se tuvo.

Lo que ocurre es que, al haber un tope imponible muy bajo, la posibilidad de generar ahorros que generen una alta tasa de reemplazo se ve limitada para trabajadores que se puedan encontrar en algunas de estas dos situaciones”, desarrolló. </p> <p> Así las cosas, aseguró Marcel, se fortalecerá el pilar contributivo y también la capitalización individual. Con todo, será de aplicación gradual y tendrá en cuenta que, al deducirse las cotizaciones para efectos tributarios, hay una compensación por vía de menor impuesto a la renta. “ Ese es un efecto que hay que netear y hace que el impacto neto sobre la renta líquida sea menor que lo que muestra el estudio”, concluyó</p> <p> Síguenos en</p>



Error al crear la imagen